



CERTIFICADO N°57/24

Se Certifica que la Organización Comunitaria Territorial denominada “**JUNTA DE VECINOS LOS ROSALES**”, perteneciente a la Unidad Vecinal N°01 de la comuna de Santa Cruz, registra inscripción en el Registro Público de Organizaciones Comunitaria a fojas N°787 del 10 de Agosto de 2012, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418 y Ley N° 20.500. Siendo su proceso eleccionario **RECHAZADO** por motivos de incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 10, letra k y artículo 20, letra b del Decreto 58 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. El presente Certificado tendrá una vigencia de 60 días a contar de la fecha de emisión y no significa un pronunciamiento respecto a la legalidad de la elección.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Santa Cruz, 22 de mayo 2024

-Interesado (02)
-Archivo Secretario Municipal (01)
-OO.CC (01)

MTE/NLAS/jla.-